



**RECUERDA
QUE EL CONCEPTO
DE DISCAPACIDAD
EVOLUCIONA
EN MIRAS DE
SALVAGUARDAR
LA DIGNIDAD E
IGUALDAD DE
TRATO EN LAS
PERSONAS.**



Material revisado por el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS).

¡APOYE!
¡Haga su parte!

- Nunca estacione en lugares destinados a personas con discapacidad. Esos lugares existen por necesidad, no por conveniencia.
- No obstruya la acera con desperdicios, tanques de basura, avisos comerciales, vegetación abundante. En el camino no debe haber ningún obstáculo para la buena circulación de todos.
- No ignore las personas con discapacidad. Sea atento y paciente, principalmente cuando presenten dificultades, de habla o audio.
- Respete los asientos reservados para mujeres embarazadas, personas de mayor edad y personas con discapacidad, en los transportes públicos.
- Antes de tomar cualquier actitud, pregunte a esa persona si necesita de su ayuda y en ese caso la escucha, es la mejor manera de servirle.



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

www.poderjudicial.gob.do
Síguenos en nuestras redes sociales:
[/poderjudicialrd](https://www.facebook.com/poderjudicialrd)

Twitter • Facebook • YouTube Google+



DIRECCIÓN DE FAMILIA
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y GÉNERO
PODER JUDICIAL • REPÚBLICA DOMINICANA

DIVISIÓN GÉNERO Y FAMILIA

Calle Dr. Delgado No. 59, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809-686-2300
difnag@poderjudicial.gob.do



DIRECCIÓN DE FAMILIA
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y GÉNERO
PODER JUDICIAL • REPÚBLICA DOMINICANA

**ABORDAJE
DE LA DISCAPACIDAD
POR EL PODER JUDICIAL**

ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Poder Judicial de la República Dominicana busca promover el respeto a la dignidad y garantizar el derecho que todos tenemos de preservar nuestra identidad y características personales, proporcionando a las personas con discapacidad accesibilidad por medio de una correcta adecuación en los ambientes de los tribunales. Así como la inserción de prácticas inclusivas por medio de eventos informativos.

Uno de los objetivos de esta política busca concientizar a servidores judiciales y demás personas colaboradoras del sistema de justicia dominicano, acerca de las personas con discapacidad y sobre cómo podemos contribuir a crear las bases de igualdad en cuanto al acceso a los lugares, a la información y a la justicia.

Del mismo modo buscamos promover eventos para orientar y posibilitar a los colaboradores del sistema de justicia un mejor conocimiento para crear las bases necesarias para una justicia accesible para todas las personas.

DISCAPACIDAD AUDITIVA:



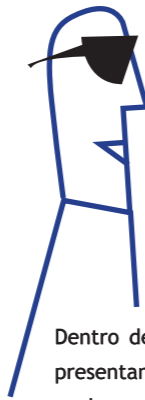
Personas consideradas con sordera total o moderada y severa de ambos oídos, las cuales tienen dificultad para comunicarse con el entorno. Puede presentarse por causas genéticas, congénitas, infecciosas, ocupacionales, traumáticas, tóxicas, envejecimiento, entre otras.

Cómo comportarse:

- Hable despacio, manteniendo el contacto visual. Por la desviación de los ojos, puede comprender que la conversación ha terminado.
- Use su tono de voz normal, no se le pida que levante la voz.
- Si quiere hablar con la persona, llame su atención tocando su hombro o brazo.

- Si es necesario, comuníquese de forma escrita.
- Si siente que la persona no está entendiendo de lo que usted está hablando, repita lo que ha estado diciendo.
- Incluso si la persona sorda es acompañada por un intérprete, hable directamente con él o ella, no al intérprete.

DISCAPACIDAD VISUAL:



Personas que presentan ceguera o baja visión; en ambas situaciones se refiere a personas con un alto grado de pérdida de visión, es decir, que no ven absolutamente nada o presentan dificultad para ver (en este caso su situación es permanente sin posibilidad de mejoría).

Dentro de esta deficiencia visual están las personas que presentan desfiguración de un ojo y uso de una prótesis ocular.

Cómo comportarse:

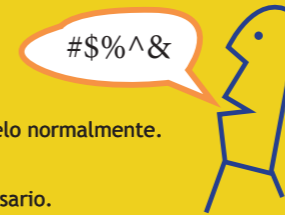
- No es necesario hablar más alto, a menos que la persona también padezca una deficiencia auditiva.
- Para auxiliar a una persona en esta condición, ofrezca su antebrazo para que se sujete y se sienta más segura. Informe de obstáculos en el camino de forma clara y calmada.
- Si es necesario pasar por un lugar estrecho, coloque su brazo atrás para que la persona pueda seguirlo.
- Si percibe que una persona necesita ayuda, ofrézcase y pregúntele de qué forma le puede asistir.
- En un restaurante o cafetería, léale la carta del menú e informe los precios.
- Cuando vaya a salir de un ambiente, infórmele para que la persona no se quede hablando sola.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL:

Personas que presentan especial dificultad en la comprensión de ideas complejas, así como en la capacidad de razonar y toma de decisiones, lo que repercute en sus procesos de socialización, de relacionamiento interpersonal y desenvolvimiento en la vida diaria siendo fácilmente influenciados por el medio. Se refiere específicamente a personas con retraso mental fronterizo, leve, moderado, grave y profundo.

Cómo comportarse:

- Préstele atención y saludelo normalmente.
- Evite sobreprotegerlo.
- Auxílielo cuando sea necesario.
- Trátelo de acuerdo a su edad.
- Procure dar instrucciones claras y repita tantas veces como fuere necesario, sin exasperarse ni perder la calma.



DISCAPACIDAD FÍSICO-MOTOR:

Se refiere a deficiencias corporales o viscerales, las primeras pueden ser evidentes dentro de las que se encuentran: amputaciones, paraplejia, entre otras.



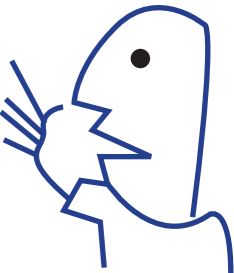
Sin embargo, las viscerales al implicar el daño y la limitación en la función de los órganos internos, en muchas ocasiones pueden ser imperceptibles aunque ocasionan dificultad significativa o imposibilidad para caminar, correr, manipular objetos con las manos, subir y bajar gradas, levantarse, sentarse, mantenerse en equilibrio, controlar esfínteres, entre otros.

Cómo comportarse:

- Antes de ayudar, pregúntele a la persona si le gustaría recibir ayuda y deje que ella le explique la mejor forma de proceder.
- Si usted no entiende lo que dice, pida a la persona que le repita.
- Debe actuar de una forma natural y no quedar impresionado por su aspecto.
- Tener cuidado para no tropezar con las muletas.
- Caminar al ritmo de la persona, para acompañarla.
- En conversaciones con personas en sillas de ruedas, trate de sentarse al mismo nivel de su interlocutor.
- Al descender rampas o escaleras con una persona en silla de ruedas, baje, siempre con la silla hacia atrás para evitar que la persona pierda el equilibrio.

DISCAPACIDAD DEL LENGUAJE:

Se refiere a personas que presentan deficiencia para la expresión verbal, la cual dificulta la comunicación y la interrelación; sus causas pueden ser:



- Vinculaciones con una sordera presente desde el nacimiento (un niño que nunca escuchó, difícilmente hablará).
- Secuelas neurológicas. Ejemplo: consecuencias de lesión cerebral, trauma craneo encefálico, entre otros).
- Lesiones en estructuras locales. Ejemplo: afectación de cuerdas vocales, lengua, faringe, laringe, paladar hendido, secuelas del uso de traqueotomías, etc.